



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T. -

PERSONERIA GREMIAL

Nº 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 4611-7428 - 4613-1979/3960

Señores

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo
Lic. María del Carmen Brigante



ACOMPAÑA ACUERDO - SOLICITA HOMOLOGACION

Pedro Victorio Zambelletti, en mi condición de Secretario General de la Unión Personal de Fábricas de Pinturas y Afines R.A. (UPFA RA), con Personería Gremial Nº 456 otorgada por resolución Nº 650/61, y res. Nº 46/76 en el ámbito nacional, y con domicilio constituido en Av. Nazca 845 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me dirijo a Uds. a los fines de acompañar el acuerdo salarial de actividad que hemos suscripto con la Cámara de la Industria de la Pintura.

A los efectos de dar cumplimiento con los recaudos formales previstos en el art. 3 ley 14250 (t.o. 2004), manifestamos lo siguiente:

Del texto del acuerdo surgen el lugar y fecha de celebración y el nombre de los intervinientes.

Las materias objeto de negociación son: un incremento de los básicos de convenio para los trabajadores jornalizados y para los trabajadores mensualizados, así como del adicional convencional por antigüedad. Se acompañan las planillas salariales con los valores resultantes de los aumentos acordados.

El período de vigencia es desde el 01.08.13 al 31.01.14, sin perjuicio de continuar abonándose los sueldos y antigüedad acordados más allá de esa fecha.

Los ámbitos de aplicación personal y territorial abarcan a todos los trabajadores convenionados, que se desempeñen en relación de dependencia, cualquiera sea su categoría, en la actividad de fabricación de pintura en todo el país, conforme la representatividad que ostenta el sector empleador firmante y nuestra entidad, emergente de su Personería Gremial y Estatuto Social.

A mayor anudamiento, referimos como antecedentes de la negociación colectiva de actividad, a los expedientes 1.202.785/07 y 1.488.356/12.

Finalmente y a los fines de la constitución de la Comisión Negociadora (art. 4 ley 23546 t.o. 2004), acompañamos el listado de miembros paritarios, tanto de nuestra organización cuanto de la parte empresaria. En lo que respecta a los miembros paritarios sindicales, hemos dado cumplimiento, en su composición, con las disposiciones del art. 1 de la ley 25674 y del dto. 514/03. A tal efecto, prestamos juramento en el sentido de que la cantidad de trabajadoras mujeres alcanza el diez por ciento (10%) del total de trabajadores que se desempeñan en el ámbito de negociación.

En virtud de todo ello, solicitamos se proceda, previa ratificación personal, a la homologación del acuerdo salarial alcanzado.

Saludamos muy atentamente,


ZAMBELLETTI, Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE EXPEDIENTE N° 1-2015-1573723

01-12-2013

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 11	\$ 31.05
Categoría 12	\$ 32.03
Categoría 13	\$ 33.30
Categoría 14	\$ 34.64
Categoría 15	\$ 36.07

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 34.64
Categoría 22	\$ 36.07
Categoría 23	\$ 38.04
Categoría 24	\$ 39.47

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 33.75 por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 6.201
Acompañante con Registro	\$ 6.420
Chofer de Inter planta, Tramites	\$ 6.926
Oficiales de Reparto y Ambulancia	
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 7.205

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTALIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 6.665
Portero	\$ 6.926
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 8.137
Encargado	\$ 8.137
Sub Capataces	\$ 8.137
Encargado de Portería	\$ 8.395
Encargado de Practico de Lab.	\$ 8.395
Encargado de Administración	\$ 8.395
Capataces	\$ 8.395
Supervisores	\$ 8.665

SECRETARIO GENERAL
PEDRO VICTORIO ZAMBRILETTI

2º VOCAL TITULAR
U.P.F.P.A.R.A.

SECRETARIO ADJUNTO
U.P.F.P.A.R.A.

SECRETARIO DE ACTAS
U.P.F.P.A.R.A.

SECRETARIO DE ACCION SOCIAL
U.P.F.P.A.R.A.

SECRETARIO DE ORGANIZACION
U.P.F.P.A.R.A.

ASESOR GREMIAL
U.P.F.P.A.R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

4611-7428 -- 4613-1979/3960

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 41	\$ 6.420
Categoría 42	\$ 6.665
Categoría 43	\$ 6.926
Categoría 44	\$ 7.205
Categoría 45	\$ 7.713

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 31	\$ 6.420
Categoría 32	\$ 6.665
Categoría 33	\$ 6.926
Categoría 34	\$ 7.205

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 7.205
Categoría 36	\$ 7.713

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 7.205
Categoría 26	\$ 7.459
Categoría 27	\$ 7.713

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 7.205
Al Año	\$ 7.713
A los dos Años	\$ 8.137

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 67.50 mensuales

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 6.293
A los dos años	\$ 6.453
A los cinco años	\$ 6.692
A los diez años	\$ 6.953
A los quince años	\$ 7.284
A los veinte años	\$ 7.602

ZAMBELETTI, Pedro Victorio

Secretario General
U.P.F.P.A. R.A

MARTINEZ ERAS AURELIO
ASESOR GREMIAL
U.P.F.P.A.R.A.

RODRIGUEZ GREGORIO
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL
U.P.F.P.A.R.A.

ADRIAN F. LENDE
SECRETARIO ADJUNTO
U.P.F.P.A.R.A.

BRUNET RAUL OSVALDO
SECRETARIO DE ORGANIZACION
U.P.F.P.A. R.A

VIDORET JUAN MANUEL
SECRETARIO DE ACTAS
U.P.F.P.A.R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 - 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE EXPEDIENTE N° 1-2015-1573723

01-10-2013 al 30/11/2013

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 11	\$ 29.85
Categoría 12	\$ 30.80
Categoría 13	\$ 32.02
Categoría 14	\$ 33.31
Categoría 15	\$ 34.68

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 33.31
Categoría 22	\$ 34.68
Categoría 23	\$ 36.58
Categoría 24	\$ 37.95

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 32.25 - por cincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 5.962
Acompañante con Registro	\$ 6.173
Chofer de Inter planta, Tramites	\$ 6.660
Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 6.660
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 6.928

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 6.409
Portero	\$ 6.660
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 7.824
Encargado	\$ 7.824
Sub Capataces	\$ 7.824
Encargado de Portería	\$ 8.072
Encargado de Practico de Lab.	\$ 8.072
Encargado de Administración	\$ 8.072
Capataces	\$ 8.072
Supervisores	\$ 8.332


PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. - RA


VIDORET JUAN MANUEL
SECRETARIO DE ACTAS
U.P.F.P.A.R.A.


ESPINDOLA FABIAN RENACIO
2° VOCAL TITULAR
U.P.F.P.A.R.A.


RODRIGUEZ GREGORIO
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL
U.P.F.P.A.R.A.


MARTINEZ MIRAS AURELIO
ASESOR GREMIAL
U.P.F.P.A.R.A.


ADRIAN F. ALLENDE
SECRETARIO ADJUNTO
U.P.F.P.A.R.A.


BRUNET RAUL OSVALDO
SECRETARIO DE ORGANIZACION
U.P.F.P.A. - RA



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 41	\$ 6.173
Categoría 42	\$ 6.409
Categoría 43	\$ 6.660
Categoría 44	\$ 6.928
Categoría 45	\$ 7.417

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 31	\$ 6.173
Categoría 32	\$ 6.409
Categoría 33	\$ 6.660
Categoría 34	\$ 6.928

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 6.928
Categoría 36	\$ 7.417

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 6.928
Categoría 26	\$ 7.172
Categoría 27	\$ 7.417

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 6.928
Al Año	\$ 7.417
A los dos Años	\$ 7.828

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 64.50, por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 6.051
A los dos años	\$ 6.204
A los cinco años	\$ 6.434
A los diez años	\$ 6.685
A los quince años	\$ 7.003
A los veinte años	\$ 7.309

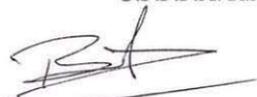

ESPINDOLA FABIAN IGNACIO
2º VOCAL TITULAR
U.P.F.P.A.R.A.


RODRIGUEZ GREGORIO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL
U.P.F.P.A.R.A.


ZAMBELLETTI, Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A.R.A.


MARTINEZ EIRAS AURELIO
ASESOR GREMIAL
U.P.F.P.A.R.A.


ADRIAN F. ALLENDE
SECRETARIO ADJUNTO
U.P.F.P.A.R.A.


BRUNET RAUL OSVALDO
SECRETARIO DE ORGANIZACION
U.P.F.P.A.R.A.


VIDORET JUAN MANUEL
SECRETARIO DE ACTAS
U.P.F.P.A.R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 - 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE EXPEDIENTE N° 1-2015-1573723

01-08-2013 al 30/09/2013

SALARIOS BÁSICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 11	\$ 28.57
Categoría 12	\$ 29.47
Categoría 13	\$ 30.64
Categoría 14	\$ 31.88
Categoría 15	\$ 33.19

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 31.88
Categoría 22	\$ 33.19
Categoría 23	\$ 35.00
Categoría 24	\$ 36.31

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 30.75 por quincena.

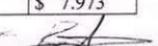
SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 5.705
Acompañante con Registro	\$ 5.907
Chofer de Inter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 6.373
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 6.629

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTALIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 6.133
Portero	\$ 6.373
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 7.487
Encargado	\$ 7.487
Sub Capataces	\$ 7.487
Encargado de Portería	\$ 7.725
Encargado de Practico de Lab.	\$ 7.725
Encargado de Administración	\$ 7.725
Capataces	\$ 7.725
Supervisores	\$ 7.973

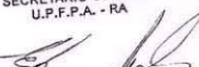

RODRIGUEZ GREGORIO
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL
U.P.F.P.A.R.A.


BRUNET RAFAEL OSVALDO
SECRETARIO DE ORGANIZACION
U.P.F.P.A.R.A.


MARTINEZ EIRAS AURELIO
ASESOR GREMIAL
U.P.F.P.A.R.A.


ADRIAN F. ALLENDE
SECRETARIO ADJUNTO
U.P.F.P.A.R.A.


PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. - RA


ESPINDOLA FABIAN IGNACIO
2° VOCAL TITULAR
U.P.F.P.A.R.A.


VIDORET JUAN MANUEL
SECRETARIO DE ACTAS
U.P.F.P.A.R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 41	\$ 5.907
Categoría 42	\$ 6.133
Categoría 43	\$ 6.373
Categoría 44	\$ 6.629
Categoría 45	\$ 7.097

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 31	\$ 5.907
Categoría 32	\$ 6.133
Categoría 33	\$ 6.373
Categoría 34	\$ 6.629

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 6.629
Categoría 36	\$ 7.097

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECÁNICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 6.629
Categoría 26	\$ 6.863
Categoría 27	\$ 7.097

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 6.629
Al Año	\$ 7.097
A los dos Años	\$ 7.487

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 61.50 mensual

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 5.790
A los dos años	\$ 5.937
A los cinco años	\$ 6.157
A los diez años	\$ 6.397
A los quince años	\$ 6.702
A los veinte años	\$ 6.994

ZAMBELLETTI, Pedro Victorio

Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.

MARTIN...
ASISTENTE GREMIAL
U.P.F.P.A. R.A.

AURELIO...
SECRETARIO DE ACTAS
U.P.F.P.A. R.A.

JUAN MANUEL...
ESPINDOLA FABIAN IGNACIO
2º VOCAL TITULAR
U.P.F.P.A. R.A.

ADRIAN F. ALLENDE
SECRETARIO ADJUNTO
U.P.F.P.A. R.A.

RODRIGUEZ GREGORIO
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL
U.P.F.P.A. R.A.

BRUNET PAUL OSVALDO
SECRETARIO DE ORGANIZACION
U.P.F.P.A. R.A.

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
86/89 VIGENTE
EXPEDIENTE N° 1.488.356 /12
VIGENCIA A PARTIR DEL 1ro de Junio de 2013

SALARIOS BÁSICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 11	\$ 27.34
Categoría 12	\$ 28.21
Categoría 13	\$ 29.33
Categoría 14	\$ 30.50
Categoría 15 .	\$ 31.76

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 30.50
Categoría 22	\$ 31.76
Categoría 23	\$ 33.50
Categoría 24	\$ 34.75

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 29.25 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES DE CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 5.460
Acompañante con Registro	\$ 5.653
Chofer de ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 6.099
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 6.344

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERÍA, ENCARGADO DE PRÁCTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 5.869
Portero	\$ 6.099
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 7.164
Encargado	\$ 7.164
Sub Capataces	\$ 7.164
Encargado de Portería	\$ 7.392
Encargado de Practico de Lab.	\$ 7.392
Encargado de Administracion	\$ 7.392
Capataces	\$ 7.392
Supervisores	\$ 7.630

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 41	\$ 5.653
Categoría 42	\$ 5.869
Categoría 43	\$ 6.099
Categoría 44	\$ 6.344
Categoría 45	\$ 6.792

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 31	\$ 5.653
Categoría 32	\$ 5.869
Categoría 33	\$ 6.099
Categoría 34	\$ 6.344

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 6.343
Categoría 36	\$ 6.791

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 6.344
Categoría 26	\$ 6.568
Categoría 27	\$ 6.792

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 6.344
Al Año	\$ 6.792
A los dos Años	\$ 6.164

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 58.50.-

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 5.541
A los dos años	\$ 5.682
A los cinco años	\$ 5.892
A los diez años	\$ 6.122
A los quince años	\$ 6.413
A los veinte años	\$ 6.693

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE

EXPEDIENTE N° 1.202.785 /07
VIGENCIA A PARTIR DEL 1ro de Abril de 2013 hasta el 31 de Mayo de 2013.

SALARIOS BÁSICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 11	\$ 26.16
Categoría 12	\$ 26.99
Categoría 13	\$ 28.06
Categoría 14	\$ 29.19
Categoría 15 .	\$ 30.39

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 29.19
Categoría 22	\$ 30.39
Categoría 23	\$ 32.05
Categoría 24	\$ 33.25

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 28.12 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES DE CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 5.225
Acompañante con Registro	\$ 5.409
Chofer de ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 5.836
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 6.071

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERÍA, ENCARGADO DE PRÁCTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 5.616
Portero	\$ 5.836
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 6.856
Encargado	\$ 6.856
Sub Capataces	\$ 6.856
Encargado de Portería	\$ 7.074
Encargado de Practico de Lab.	\$ 7.074
Encargado de Administracion	\$ 7.074
Capataces	\$ 7.074
Supervisores	\$ 7.301

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 41	\$ 5.409
Categoría 42	\$ 5.616
Categoría 43	\$ 5.836
Categoría 44	\$ 6.071
Categoría 45	\$ 6.499

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 31	\$ 5.409
Categoría 32	\$ 5.616
Categoría 33	\$ 5.836
Categoría 34	\$ 6.071

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 6.071
Categoría 36	\$ 6.499

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 6.071
Categoría 26	\$ 6.285
Categoría 27	\$ 6.499

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 6.071
Al Año	\$ 6.499
A los dos Años	\$ 6.856

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 56.25.-

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 5.302
A los dos años	\$ 5.437
A los cinco años	\$ 5.638
A los diez años	\$ 5.858
A los quince años	\$ 6.137
A los veinte años	\$ 6.405

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
86/89 VIGENTE
EXPEDIENTE N° 1.488.356 /12
VIGENCIA A PARTIR DEL 1ro de Febrero de 2013 al 31 de Marzo de 2013

SALARIOS BÁSICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 11	\$ 25.03
Categoría 12	\$ 25.83
Categoría 13	\$ 26.85
Categoría 14	\$ 27.93
Categoría 15 .	\$ 29.08

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 27.93
Categoría 22	\$ 29.08
Categoría 23	\$ 30.67
Categoría 24	\$ 31.82

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 27.05 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES DE CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 5.000
Acompañante con Registro	\$ 5.176
Chofer de ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 5.585
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 5.809

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERÍA, ENCARGADO DE PRÁCTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 5.374
Portero	\$ 5.585
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 6.561
Encargado	\$ 6.561
Sub Capataces	\$ 6.561
Encargado de Portería	\$ 6.769
Encargado de Practico de Lab.	\$ 6.769
Encargado de Administracion	\$ 6.769
Capataces	\$ 6.769
Supervisores	\$ 6.987

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 41	\$ 5.176
Categoría 42	\$ 5.374
Categoría 43	\$ 5.585
Categoría 44	\$ 5.809
Categoría 45	\$ 6.219

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 31	\$ 5.176
Categoría 32	\$ 5.374
Categoría 33	\$ 5.585
Categoría 34	\$ 5.809

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 5.809
Categoría 36	\$ 6.219

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 5.809
Categoría 26	\$ 6.014
Categoría 27	\$ 6.219

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 5.809
Al Año	\$ 6.219
A los dos Años	\$ 6.561

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 54.10.-

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 5.074
A los dos años	\$ 5.203
A los cinco años	\$ 5.396
A los diez años	\$ 5.606
A los quince años	\$ 5.873
A los veinte años	\$ 6.129